

ADM 6564/19

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

**ACUERDO N° 3.**- En la Provincia de San Luis, a CUATRO días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Que por Acuerdo N° 914/18, de fecha 17/12/2018 se dispuso el orden en que serían ejercidas las Presidencias de las Cámaras de Apelaciones de las Tres Circunscripciones Judiciales, durante el año 2019.

Que, en fecha 01/02/2019, la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial ha comunicado que por Acuerdo N° 1/2019, ha resuelto dejar sin efecto la elección efectuada en su oportunidad para ejercer la Presidencia durante el año 2019, por las razones que allí se exponen, y llevado a cabo una nueva votación a los fines de establecer tal Presidencia, habiendo resultado electo a esos efectos el Dr. Jorge Eduardo Sabaini Zapata.-

Que, ante tal situación, corresponde modificar el citado Acuerdo N° 914/18. Por ello;

**ACORDARON:** I.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 914/18, en lo que respecta a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, durante el año 2019, la que será ejercida de acuerdo al siguiente orden:

**PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

La Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 será ejercida por el Dr. JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA, debiendo ser reemplazado en caso de ausencia u otro impedimento por el Dr. JOSÉ LUIS FLORES y por la Dra. SILVIA INÉS AIZPEOLEA, en ése orden.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-